

Acta de Junta de Aclaraciones

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CCLJ-DA-LPL-CA-022/2025
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SEDÁN PARA EL CCLJ 2025”
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CCLJ-DA-
LPL-CA-018/2025**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **25 (veinticinco) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco)**, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se procedió a realizar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **CCLJ-DA-LPL-CA-022/2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SEDÁN PARA EL CCLJ 2025”** SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CCLJ-DA-LPL-CA-018/2025, ante la presencia de Eva Elizabeth Moreno Flores, en su carácter de Coordinadora Especializada I en representación del Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, y Luis Guillermo Vázquez Retolaza, en su carácter de Administrativo Especializado adscrito a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa (Área Requirente).

I. Se hace constar que se contó con la asistencia de 01(un) interesado.

No.	Interesado	Representante
1	VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. DE C.V.	Juan Manuel Orozco Galván

II. A continuación, se hacen constar las preguntas recibidas en la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, en tiempo y forma conforme a los requisitos estipulados en el numeral 4.1 de las bases de la licitación que nos ocupa:

No.	Interesado	Cantidad de preguntas formuladas
1	VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. DE C.V.	1
Total de preguntas recibidas		1

III. Continuando con el acto, se procede a dar lectura a la pregunta formulada por el interesado, así como a la respuesta otorgada por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, en conjunto con la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo con lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL:

MARIO ALBERTO CASTILLO HARO

Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
11	5.4.3 INCISO F	Se solicita a la convocante aceptar firma autógrafa en la última página de los documentos solicitados y rubrica en las demás hojas que integran el documento.	<p>Aspecto Administrativo (UCC)</p> <p>La propuesta o proposición se deberá firmar en su totalidad conforme se estipula en el punto 5.4.3 incisos a) y f) de las bases, que a la letra señala lo siguiente:</p> <p>“5.4.3 Aspectos de forma de la propuesta o proposición. Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.</p> <p>a. Hoja membretada: La propuesta o proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.</p> <p>(...)</p> <p>f. Firma: Todos los documentos que conforman la propuesta o proposición deberán estar firmados por el “LICITANTE” y/o representante, preferentemente en tinta azul.”</p>

Se precisa que el presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las “Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión”

emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de junta de aclaraciones siendo las **10:03 horas**, firmando la presente acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

VERSIÓN PÚBLICA

Asistentes
Unidad Centralizada de Compras
<p>Eva Elizabeth Moreno Flores Coordinadora Especializada I en representación de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ</p>
Área Requiriente
<p>Luis Guillermo Vázquez Retolaza Administrativo Especializado adscrito a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales del CCLJ.</p>
Interesado
<p>Juan Manuel Orozco Galván Representante de Vamsa Niños Héroes S.A de C.V.</p>